

ANUNCIO DE LICITACIÓN

ANTECEDENTE

Mediante Resolución No. CZ6-PI-001-20 con fecha 03 de febrero de 2020 se resuelve declarar Desierto del Proceso de Licitación Pública Internacional, signado con el código No. LP-CZ6S-2019-001-PI, "Provisión, Transporte, Entrega, Descarga, Instalación, Puesta en funcionamiento, Capacitación, Mantenimiento y Garantía Extendida de un Equipo de Resonancia Magnética de 1.5 Teslas - 16 Canales para el servicio de Imagenología del Hospital General Vicente Corral Moscoso de la Coordinación Zonal 6 - Salud", ya que la oferta no se ha presentado conforme a lo establecido en el pliego de licitación encontrándose errores en la única oferta presentada.

1. REFERENCIA DE PUBLICACIÓN

Licitación Pública Internacional N° LPI-CZ6S-2020-0001-PI

2. PROCEDIMIENTO

Licitación Internacional Abierta.

3. PROGRAMA

Programa de inversión de equipamiento, infraestructura y capacitación de los recursos humanos, enfocado en el sector materno infantil de la red de salud pública de la Coordinación Zonal 6 - Salud

4. FINANCIACIÓN

Crédito de Ayuda del Gobierno de la República de Italia a favor de la República del Ecuador.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

COORDINACIÓN ZONAL 6 - SALUD

Secretaría General de la Coordinación Zonal 6 Salud

Dirección: Av. José Alvear 2-56 y Tadeo Torres, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay - Ecuador

Teléfono: 593(07) 283-9942

Analista: Ab. Mayra Jara F.

Correo electrónico: cz6proyectoitalia@gmail.com

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

6. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS

El objeto de los contratos son la provisión, transporte, entrega, descarga, instalación, puesta en funcionamiento, capacitación, mantenimiento y garantía extendida de un Equipo de Resonancia Magnética De 1.5 Teslas por parte del CONTRATISTA del equipo y servicio (ÍTEM L1.1); además el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de un Equipo de Resonancia Magnética De 1.5 Teslas (ÍTEM L1-2).

LOTE 1: EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA

Nro.	Ficha DNES	Equipo	Cantidad	Unidad	Lugar
ÍTEM L1-1	RES-01-R07	Equipo de Resonancia Magnética de 1.5 Teslas	1	Imagenología	Hospital Vicente Corral Moscoso, ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay.
ÍTEM L1-2	RES-01-R07	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de un Equipo de Resonancia Magnética de 1.5 Teslas	1	Imagenología	Hospital Vicente Corral Moscoso, ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

7. ELEGIBILIDAD Y NORMA APLICABLE AL ORIGEN DE LOS BIENES

La participación está abierta a todas las empresas y todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren o no habilitadas en el Registro Único de Proveedores, legalmente capaces para contratar.

Únicamente los oferentes extranjeros, en el caso de ser adjudicados y que no cuenten con la representación legal en el Ecuador, previo a la suscripción del contrato, deberán designar un apoderado en Ecuador, con amplio poder para suscribir el contrato y asumir las obligaciones que de éste se deriven directa o indirectamente, sean administrativas o de orden judicial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías.

El suministro y servicios se podrán adquirir de origen local y/o desde otros países en desarrollo vecinos, y/o desde otros países terceros, siempre que dicho país tercero sea miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Los importes máximos disponibles están indicados en el artículo 2 apartado 2 de las "Instrucciones para los licitadores".

8. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Los licitadores deberán presentar una declaración firmada, afirmando no hallarse en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 1.3 de los Principios generales de los contratos, condiciones de exigibilidad, cláusulas éticas, (ANEXO 2) y en el artículo 4 apartado 4 de las "Instrucciones para los licitadores".

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El licitador deberá presentar una oferta para el ítem L1-1, por lo que quedará determinado el importe del ítem L1-2 (calculando el porcentaje indicado que es fijo no sujeto a variación). La empresa se compromete a realizar el Mantenimiento indicado en

el punto 2.2. de las “Instrucciones para los Licitadores”. La indicación de la oferta económica obliga a la empresa a garantizar el segundo ítem.

10. GARANTÍAS

Para el Ítem L1-1, dentro de un plazo de 15 días o 30 días de ser el caso desde la notificación de la Adjudicación Definitiva por el Órgano de Contratación, el adjudicatario deberá, bajo pena de nulidad, presentar todos los documentos y garantías correspondientes (Buen Uso de Anticipo, Garantía Técnica, Fiel Cumplimiento, Seguro para Eventuales daños a terceros y presentar una factura proforma que contenga la descripción de los bienes adjudicados y su costo previo a suscripción del contrato), conforme con el Código Orgánico del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Para el Ítem L1-2, el contratista debe constituir a favor de la CONTRATANTE una garantía técnica extendida por el tiempo de vida útil del equipo de Resonancia Magnética de 1,5 Teslas, para el Hospital Vicente Corral Moscoso, en la cual se garantizará la calidad y buen funcionamiento del mismo durante la vida útil del equipo, dicha garantía entrará en vigencia una vez que termine la vigencia de la “Garantía Técnica o de Fábrica”.

11. VISITA TÉCNICA IN SITU

Al estar prevista una visita obligatoria en el lugar de instalación, la misma se llevará a cabo a efecto de que el bien a suministrar se ajuste a las necesidades del lugar de instalación o se realicen las adecuaciones menores que se requieran. Las preguntas que surjan de la reunión informativa como aquellas sobre el expediente de licitación deberán ser formuladas por escrito y sus pertinentes respuestas deberán adecuarse a los plazos establecidos por la Cláusula 3 de las “Instrucciones para los licitadores”.

12. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas seguirán vinculando a los licitadores durante un plazo de 150 días corridos a contar desde la fecha límite de presentación de las ofertas.

En circunstancias excepcionales y antes de que expire el periodo de validez inicial previsto, el Órgano de Contratación puede solicitar por escrito a los licitadores una prórroga de ese periodo por una duración de 45 días corridos. En caso de rechazo, los licitadores quedarán fuera del proceso licitatorio sin perder las garantías de licitación.

La oferta además vinculará al adjudicatario seleccionado durante un periodo adicional de 120 días corridos a partir de la fecha de recepción de la notificación de haber sido seleccionado. El periodo adicional se añadirá al periodo inicial de 150 días corridos independientemente de la fecha de notificación.

13. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DEL EQUIPO BIOMÉDICO

El plazo de entrega se encuentra establecido en los “Requisitos Técnicos”, es decir 90 días calendarios para la entrega del equipo biomédico en el servicio de Imagenología del Hospital General Vicente Corral Moscoso de la Coordinación Zonal 6 Salud, instalado, puesto en funcionamiento y capacitado el personal. Los licitadores podrán

declarar tiempo de entrega inferior al tiempo de entrega indicado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

14. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los licitadores, serán evaluados bajo los siguientes criterios de selección, los cuales se aplicarán a todos los licitadores. En caso de ofertas presentadas por un consorcio, estos criterios de selección se aplicarán al consorcio en forma global: **Capacidad económica y financiera**, el volumen total facturado de los candidatos / licitadores en los últimos cinco años, para la misma categoría objeto del contrato, debe ser al menos equivalente al presupuesto máximo del contrato. Las empresas establecidas con menos de tres años pueden demostrar su capacidad económica y financiera con cualquier documento que el órgano de contratación estime oportuno.

Capacidad profesional y técnica, (i) los candidatos / licitadores presentarán un listado completo de las actividades realizadas durante los cinco últimos años. Las empresas establecidas con menos de tres años pueden demostrar su capacidad profesional y técnica con cualquier documento que el órgano de contratación estime oportuno (ii) Para demostrar la capacidad técnica el licitador deberá además contar con un centro de asistencia técnica instalado en Ecuador, para ejecutar el servicio de mantenimiento y garantía técnica extendida.

15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato será adjudicado según el criterio de la mejor relación calidad-precio. La evaluación será realizada mediante la aplicación de una fórmula polinómica que le asigna un puntaje a cada oferta, considerando características técnicas superadoras y oferta económica. Se adjudicará el contrato a la oferta que obtenga el puntaje más alto (cláusula 21 de las "Instrucciones para los Licitadores").

16. CÓMO OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Un juego completo de los documentos de licitación se puede descargar del sitio web público del Ministerio de Salud Pública del Ecuador <https://www.salud.gob.ec> (Menú – Programas / Servicios – Proyectos – Crédito Italia – Programa Materno Infantil a favor de la Coordinación Zonal 6).

Además en Italia en el sitio web de la Cooperación italiana AICS (<https://www.aics.gov.it/home-ita/>).

Las ofertas deben presentarse utilizando los formularios estándar de presentación de oferta que figuran en el pliego de licitación, respetando sus formatos y sus instrucciones. Todos los documentos se podrán descargar de las direcciones antes mencionadas. Los licitadores que tengan preguntas en relación a esta licitación deben enviarlas a la siguiente dirección correo electrónico cz6proyectoitalia@gmail.com, mencionando la referencia de publicación a más tardar 26 días antes del plazo límite para la

presentación de las ofertas, indicado en la cláusula 3 de las Instrucciones a los Licitadores. El Órgano de Contratación comunicará sus respuestas a las preguntas, las posibles clarificaciones o adendas, a más tardar 15 días antes del vencimiento del plazo de presentación de las ofertas a las páginas web donde fueron publicados los documentos de licitación.

17. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas será el día 28 de diciembre de 2020 hasta las 09:00 horas. No se tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de este plazo. El artículo 11 de las "Instrucciones para los licitadores" establece todos los criterios para la presentación de las ofertas tendrán que ser entregadas en mano en sobres precintados a la siguiente dirección:

COORDINACIÓN ZONAL 6 - SALUD

Secretaría General de la Coordinación Zonal 6 Salud

Dirección: Av. José Alvear 2-56 y Tadeo Torres, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador

Teléfono: 593(07) 283-9942

Analista: Ab. Mayra Jara F.

Correo electrónico: cz6proyectoitalia@gmail.com

18. SESIÓN DE APERTURA DE OFERTAS

El día 28 de diciembre, se realizará la apertura de las mismas a las 10:00 horas en la sala de Provisión y Calidad de los Servicios, ubicado en la Av. José Alvear 2-56 y Tadeo Torres, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador.

19. IDIOMA DEL PROCEDIMIENTO

Todas las comunicaciones escritas para este procedimiento de licitación y contrato deberán ser redactadas en idioma español.

20. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Acuerdo entre la República del Ecuador y la República Italiana suscrito el 05 de junio de 2015 y sus Anexos
- El Convenio Financiero suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno Ecuatoriano y Artigiancassa S.p.A. – posteriormente Cassa Depositi e Prestiti S.P.A.– con fecha 22 de octubre de 2015.

En todas las cuestiones no cubiertas por las disposiciones de este contrato se aplicará la legislación del Ecuador, conforme lo siguiente:

- La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública de la República del Ecuador y sus reformas.